



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio: UIP/118/2016
Solicitud: UIP/SIP/108/2016
Cd. Victoria, Tam., a 4 de mayo de 2016

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha veintiséis de abril del presente año, recibida por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

“NOMBRE DE LOS Y LAS CANDIDATAS A LOS SIGUIENTES PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR: CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES DE MR POR TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES DE RP POR TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS POR TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS; PARA EL ACTUAL PROCESO ELECTORAL 2015-2016.”(Sic)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 4 de mayo de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse información pública***, en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso i), de la ley en comento, el cual señala que ***se considerará información pública:***

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

En base a lo anterior, por cuanto hace a los nombres de los y las candidatas a los cargos de Diputados a Locales de MR, Diputados a Locales de RP y Ayuntamientos por todos los partidos políticos para el actual Proceso Electoral 2015-2016; al respecto le informo que adjunto al presente se remiten 3 archivos en formato en PDF que contiene los nombres de candidatos al cargo de Ayuntamientos y Diputados locales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, hasta este momento registrados y aprobados por el Consejo General del IETAM.



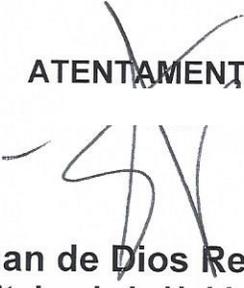
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED] en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalará [REDACTED]

Lo anterior y además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 párrafo 1, fracción II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE




Lic. Juan de Dios Reyna Valle
Titular de la Unidad de
Información Pública del IETAM